

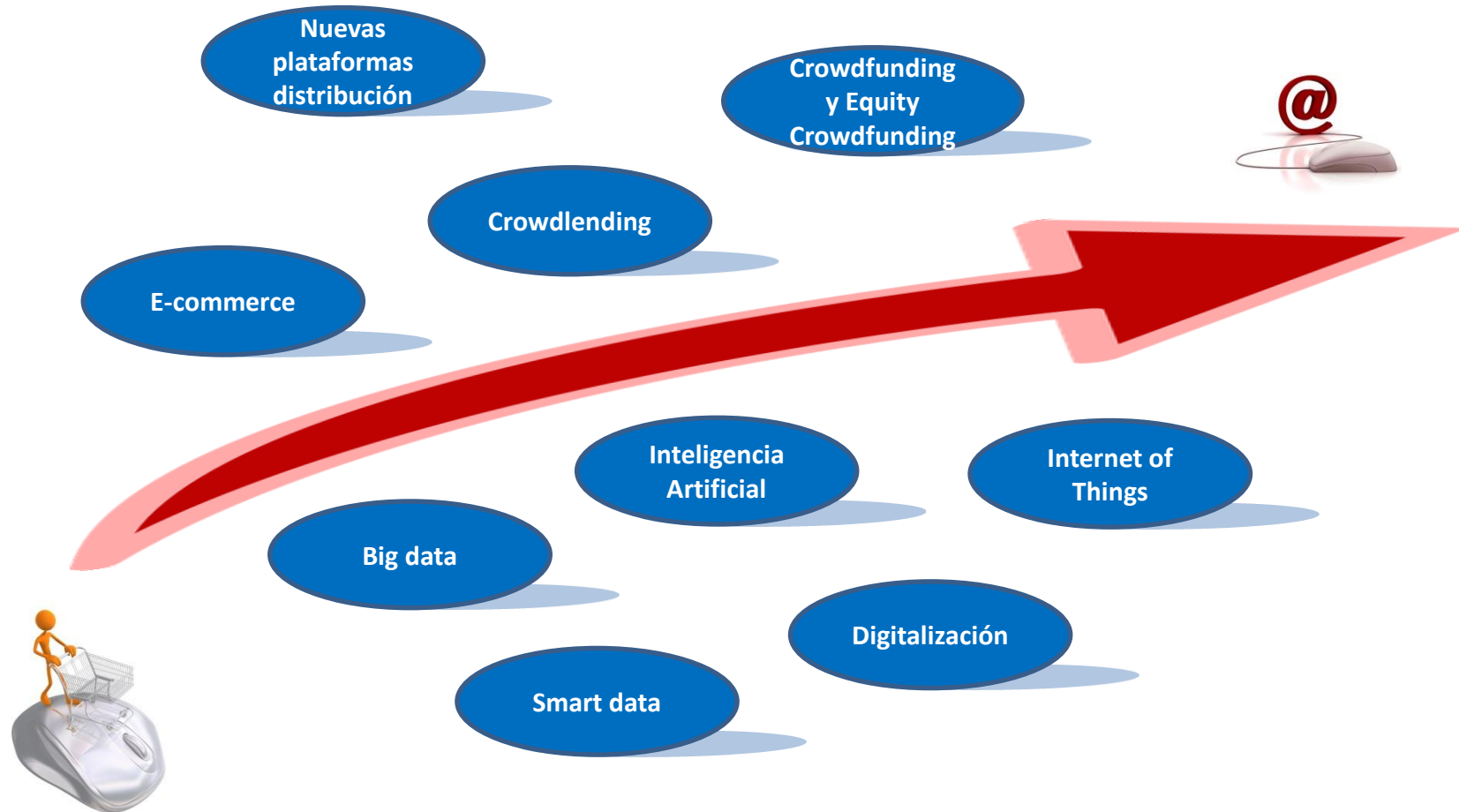
ENTENDER Y AUDITAR LOS NUEVOS NEGOCIOS

**Rasgos diferenciales que presentan estos nuevos negocios
respecto los negocios tradicionales**

Susana Dabán, Socia de Mazars Auditores

Sitges, 7 de julio de 2017

Nuevos modelos de negocio





- ✓ Casi todos estos nuevos modelos de negocio surgen del **emprendimiento**
- ✓ el cual está cambiando el estilo de liderazgo de forma que el mismo conecte mejor con las nuevas generaciones y fomente la creatividad
- ✓ Consolidándose palabras como el **“empowerment”**, entendido como el otorgamiento de poder a los empleados para que puedan tener iniciativas y tomar decisiones



¿Qué es una startup?

- ✓ Una empresa de **nueva** creación
- ✓ Con grandes posibilidades de **crecimiento**
- ✓ Y la oportunidad de conseguir un modelo de negocio **escalable**
- ✓ Normalmente vinculado a iniciativas con un fuerte componente tecnológico, vinculadas a las **TIC** (tecnologías de la información y la comunicación) y a internet
- ✓ Apuestan por modelos de negocio **disruptivos**, utilizando enfoques diferentes



Fuentes habituales de financiación

A diferencia del empresario, el emprendedor no acostumbra a poder financiar su propio proyecto

Fuentes habituales de financiación:

- **FFF's** (Fools, Friends and Family)
- Organizaciones públicas, como **ENISA** y **CDTI**, dependientes del Ministerio de Economía, Industria y Competitividad, y que apoyan al emprendimiento a través de préstamos participativos o proporcionando financiación a proyectos de I+D+i a empresas de base tecnológica
- **Incubadoras** y **aceleradoras**, que mentorizan y ponen en contacto a los emprendedores con posibles inversores, por ejemplo a través de redes de Business Angels o de plataformas de crowdfunding (fintech)
- En el ámbito de la financiación privada: **venture capital** o fondos de capital riesgo





Y son estos inversores, o **usuarios relevantes de la información financiera**, los que normalmente exigen a las startups que preparen y presenten información financiera **auditada**



Por los riesgos a los que las mismas están expuestas

Riesgos inherentes “comunes”



1. Composición accionarial:

- ✓ Existencia de **minoritarios**, muchas veces personas físicas. **RIESGO: falta de afinidad entre socios o accionistas**, por diferentes motivaciones de inversión

NIA-ES 320 sobre “Importancia Relativa”, define a los usuarios relevantes de la información financiera:

- tienen un conocimiento razonable de la actividad económica y empresarial, así como de la contabilidad;
- comprenden que los estados financieros se preparan, presentan y auditan teniendo en cuenta niveles de importancia relativa;
- son conscientes de las incertidumbres inherentes a la determinación de cantidades basadas en la utilización de estimaciones y juicios, y en la consideración de hechos futuros; y
- toman decisiones económicas razonables basándose en la información contenida en los estados financieros.

Juicio profesional a la hora de evaluar dichos riesgos

RESPUESTA: determinación de una IR global inferior, lo cual impactará directamente en el alcance de las pruebas a realizar – IR de ejecución

2. Estructura organizativa:

El **emprendedor** dirige el desarrollo del producto o del servicio, lidera a su equipo, negocia con los inversores, busca nuevos clientes y mercados...



RIESGO: las *operaciones contables y mercantiles* no siempre están bien documentadas, ni las especificidades normativas adecuadamente analizadas y evaluadas, ni los diferentes criterios y requerimientos contables adecuadamente aplicados

RESPUESTA: *NIA-ES 450 sobre “evaluación de las incorrecciones identificadas durante la realización de la auditoría”*, determinando el umbral por debajo del cual se considera que las incorrecciones son claramente insignificantes y no es necesario acumularlas, a un nivel inferior, dado que es razonable esperar un mayor número de errores en el cierre contable

3. Principio de empresa en funcionamiento y recuperabilidad de activos:

RIESGO: Las hipótesis de sus planes de negocios están sujetas a un *alto grado de incertidumbre*

RESPUESTA: *NIA-ES 570 de “Empresa en funcionamiento”*

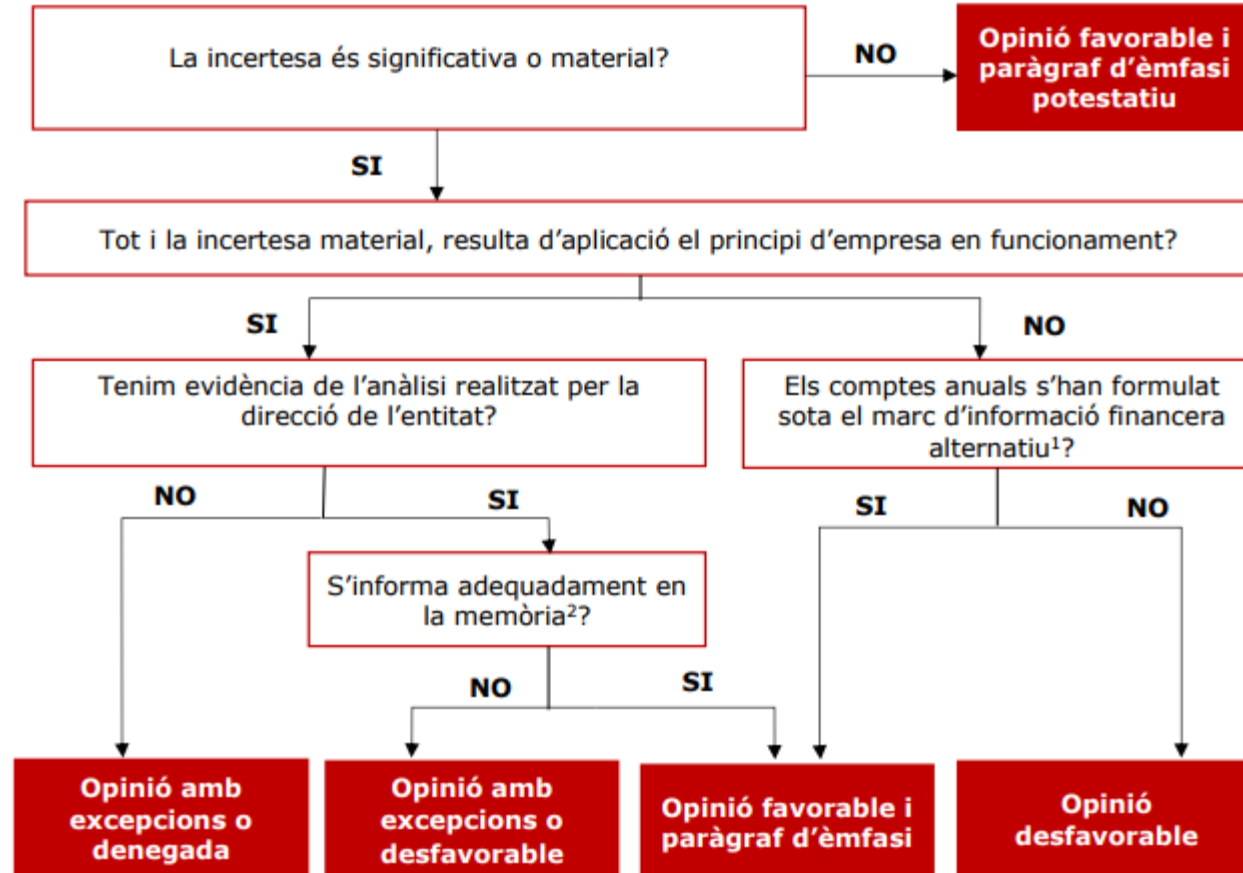
1. Obtener evidencia de auditoría suficiente y adecuada sobre:
 - idoneidad de la utilización por parte de la dirección de la hipótesis de empresa en funcionamiento,
 - si existe alguna incertidumbre material con respecto a la capacidad de la entidad para continuar como empresa en funcionamiento
2. Obtener compromisos de reequilibrio patrimonial, aunque en ocasiones esto implique esperar a emitir el informe de auditoría hasta ver los resultados de la siguiente ronda de financiación



RECORDATORIOS:

- a) El auditor no puede predecir hechos o condiciones futuros
- b) Es responsabilidad de la dirección, el valorar la capacidad de la entidad para continuar como empresa en funcionamiento por un período de, como mínimo, 12 meses

3. Principio de empresa en funcionamiento y recuperabilidad de activos:



4. Riesgo de fraude en el reconocimiento de ingresos:

La presión por cumplir con el BP y la ausencia de un sistema adecuado de control interno pueden generar tentaciones de reconocer anticipadamente ingresos y/o de anticipar márgenes, por lo que la presunción de la **NIA-ES 240 sobre la existencia de fraude en el reconocimiento de los ingresos**, difícilmente será refutable

Adicionalmente, sus estados financieros acostumbran a precisar de **estimaciones contables** significativas sujetas a incertidumbre, por lo que la dirección ha de realizar juicios y tomar decisiones que pueden no estar libres de **sesgo** en cuanto a la recuperabilidad de ciertos activos y a la capacidad de la sociedad para continuar como empresa en funcionamiento

RESPUESTA: NIA-ES 240 sobre "Fraude":

- a) Evaluación del denominado "triángulo del fraude"
- b) Revisar las estimaciones contables en busca de sesgos y evaluar si las circunstancias que han dado lugar al sesgo, representan un riesgo de incorrección material



Es recomendable incorporar a **expertos informáticos** dentro del equipo de auditoría, con objeto de testear adecuadamente determinados controles clave de las operaciones y obtener así evidencia de auditoría suficiente y adecuada sobre los ingresos reconocidos

EJEMPLOS de posibles riesgos inherentes específicos

- ✓ Grandes plataformas tipo “UBER” o “Airbnb” – Regulatorio
- ✓ Negocios ehealth – Regulatorio y cumplimiento (LOPD, certificaciones, etc.)
- ✓ Negocios de economía colaborativa – laborales, fiscales y de protección al consumidor
- ✓ Plataformas de crowlending – riesgo de morosidad, movimientos de tesorería entre promotores e inversores a través de entidades híbridas de pago. Regulatorio – plataformas de financiación colaborativa
- ✓ Empresas que conceden préstamos instantáneos al final de una compra on-line - riesgo de morosidad, recuperabilidad de costes de desarrollo activados (algoritmos), asegurar la realidad de las operaciones

